CONDICIONES PARTICULARES DEL PROGRAMA DESTINO EUROPA – WORK & TRAVEL 2025-2026

Empresa organizadora: BEYLAND LANGUAGES EUROPE, S.L.U. (en adelante, BEYLAND)
NRT: L-721339-C- Domicilio social: Carretera d'Engolasters – Escaldes Park, Xalet 5, AD700 Escaldes-Engordany, Andorra
Teléfono: +376 867775 | WhatsApp: +356 626 093 | Email: info@beylandlanguages.com

1. Partes contratantes

D./Dña. _____, con DNI _____, mayor de edad y con nacionalidad europea, contrata a BEYLAND como intermediario del programa de movilidad laboral internacional organizado por la agencia de colocación británica CV CYCLONE LTD, con sede en Reino Unido y número de registro Companies House 08062359, para, de manera proactiva, usar sus datos y actuar en su nombre, en representación suya y bajo su petición, como su agente, con el fin de enviar su curriculum vitae a los departamentos de Recursos Humanos y a terceros, estrictamente con la finalidad de la búsqueda de empleo en hoteles en Suiza, Francia, Irlanda, Alemania, Bélgica Reino Unido, Noruega, Austria o/y Países Bajos, según nos solicite. Específicamente en los casos de organización de entrevistas de trabajo, recogida de documentos legales para obtención de permisos de trabajo, números de seguridad social local, empadronamientos, etc, datos y/o información necesaria para asegurar el trabajo antes de salir de España. BEYLAND actuará como coordinador formativo y mediador entre la agencia de colocación y el candidato, prestando servicios online de orientación, formación y mentorización previa a la colocación laboral en hoteles europeos. El proceso de colocación laboral efectiva será llevado a cabo por CV CYCLONE LTD como agencia independiente. BEYLAND no presta servicios de colocación por cuenta propia, no cobra comisiones por contratación laboral, no actúa como asesoría legal/fiscal y no representa al candidato ante autoridades. Una vez firmadas estas condiciones, y a fin de llevar a buen término los objetivos de este programa, las comunicaciones operativas se realizarán exclusivamente con el candidato mayor de edad. No se atenderán gestiones por familiares o terceros salvo presencia del candidato o autorización expresa por escrito.

2. Requisitos del candidato

- Ser mayor de edad y disponer de nacionalidad/permisos que habiliten para trabajar en Europa.
- Nivel mínimo de inglés, francés o/y alemán B1 oral según país de destino.
- Compromiso de disponibilidad horaria y participación activa en entrevistas y formación que se explica a continuación. Este programa no es recomendable para candidatos que trabajan a jornada completa en horario de oficina. El candidato debe avisar si tiene algún viaje previsto o compromiso justificado que le vaya a impedir poder realizar entrevistas.
- Acceso a teléfono y conexión adecuada para entrevistas internacionales.
- Disposición para residir en zonas rurales durante el programa.

3. Formación obligatoria

El candidato debe completar:

- Curso de entrevistas laborales en inglés (10h, obligatorio en los primeros 15 días).
- Curso de idioma (30h, obligatorio según destino o nivel).
- Curso de hostelería (20h + 20h, opcional si se acredita nivel B2).
- Curso de gestión del estrés (5h, recomendable).

Además, 6 sesiones en directo de 1,5h-2h de duración cada una (CV, carta de motivación, entrevistas, cultura internacional) a realizar en un período intensivo de 2-2,5 semanas, y una prueba de entrevista final individual. Horario a confirmar tras la inscripción.

4. Compromisos del candidato

- No modificar el país de destino ni la fecha de disponibilidad una vez terminado el período formativo sin causa justificada y documentada de fuerza mayor e indicándose de inmediato.
- Mantener perfil profesional en redes sociales, y una comunicación proactiva y formal con compañeros, profesores, coordinadores y mentores.
- No facilitar sus claves de acceso a la plataforma formativa ni divulgar, transmitir, reproducir o comunicar a terceros o públicamente el material académico ni las sesiones grabadas.
- Enviar la documentación requerida para el programa como máximo una semana después de haber terminado la formación.
- Superar la prueba final que demuestre que se han preparado las entrevistas. De lo contrario, tendrá que repetir la formación grupal hasta entonces, por lo que su fecha de salida puede demorarse. Tras el examen final, se deben esperar recibir entrevistas (1-3) en un plazo de 7-15 días.
- No rechazar o sabotear una entrevista por la ubicación del hotel, el tipo de puestos o basado en suposiciones y no en hechos objetivos o porque se espera conseguir un salario mejor en otra oferta futura. Solo se permitirá rechazar una oferta de trabajo si, después de la entrevista, se puede demostrar que no se cumplen las condiciones de contratación laboral legales del país de destino.
- Realizar las entrevistas siguiendo la metodología de BEYLAND, y no cualquier otro criterio, incluyendo indicar una fecha de disponibilidad amplia para los candidatos con salidas de verano.
- No entrar en contacto directo con la empresa reclutadora en destino por cualquier vía sin autorización expresa de BEYLAND para ello.

La no asistencia sin justificación documentada a las sesiones en directo, el no completar la formación online en la plataforma o no cumplir los compromisos anteriores, exime a BEYLAND del compromiso de colocación.

5. Precio, modalidades de pago y garantía de satisfacción

El programa podrá abonarse:

- **En un solo pago** (descuento incluido), o

- **En dos pagos**: uno al inscribirse y otro en un plazo máximo de 24h tras recibir la primera oferta laboral por transferencia inmediata, tarjeta o paypal. El impago del segundo plazo conlleva la cancelación automática del programa sin devolución del primero. En caso de no recibir oferta laboral en 12 semanas cumpliendo todos los requisitos, el candidato podrá solicitar el reembolso íntegro del primer pago.

Si, cumpliendo el candidato todos sus compromisos, en máximo 12 semanas desde la entrega de toda la documentación no se obtiene oferta en firme en el país solicitado, el candidato podrá: (a) solicitar reembolso íntegro del primer pago, o (b) continuar en el programa y pedir la devolución en un momento posterior. El porcentaje histórico de colocación entre 4 y 8 semanas desde la inscripción es del 99 % (dato meramente informativo, no constitutivo de garantía de resultado). En temporada baja del sector de hotelería en cada país el proceso puede ser más lento.

6. País de destino

Se garantizará la colocación en el país elegido siempre que la inscripción se realice con al menos 12 semanas de antelación. En caso de solicitar una colocación en un plazo menor, el candidato deberá estar abierto a mínimo dos destinos.

7. Finalidad del programa

La finalidad de este programa para el candidato es que pueda mejorar su nivel de un idioma, sus competencias transversales y adquirir experiencia profesional a través de una estancia laboral en el extranjero, y autofinanciarse la misma. La finalidad para los hoteles de destino es cubrir una necesidad laboral y dar servicio a sus clientes, por lo que el candidato debe estar preparado para adaptarse a vivir en una zona rural, y a desempeñarse en el sector de la hostelería, con las mismas exigencias y derechos que cualquier otro trabajador. Los contratos son indefinidos o de temporada (garantizándose un mínimo de 4 meses de contrato para temporada de invierno y 2 meses para verano), y son siempre laborales, no en prácticas. La relación laboral es entre la empresa en destino y el candidato. BEYLAND por tanto no puede ser responsable de:

- cualquier situación ocurrida durante el desempeño del trabajo
- pagos de nómina
- la legislación laboral del país. La tarifa no incluye asesoramiento fiscal ni a nivel laboral en destino.
- de los costes en los que el cliente incurra en telefonía, en sus relaciones laborales, desplazamiento o estancia en el extranjero. El candidato no debe comprar billetes de avión sin recibir el contrato/oferta en firme por escrito del hotel a través de BEYLAND
- no representará al candidato en ninguna disputa legal entre él y la empresa en el extranjero, y tampoco proporcionará representación frente a Ningún tipo de autoridad. El candidato debe ser responsable de cumplir las condiciones firmadas en su contrato directamente con el empleador en el extranjero, y de las consecuencias del incumplimiento de las mismas
- de las condiciones del alojamiento y manutención prestadas por los hoteles, de la gestión de RRHH o los supervisores del candidato en el hotel. BEYLAND dará seguimiento al candidato durante los primeros 4 meses de estancia mediante orientación sobre cómo el candidato puede afrontar posibles incumplimientos de contrato, mal ambiente laboral o malentendidos por temas culturales. Si a pesar del candidato poner todo su empeño en resolver las cosas con su empleador, la relación laboral finalizara dentro de ese período por motivos ajenos al candidato, BEYLAND ofrecerá una nueva colocación a la mayor brevedad posible, no pudiendo asumir costes de alojamiento o traslados en ningún caso.

8. Veracidad

El cliente toma absoluta y total responsabilidad sobre las declaraciones proporcionadas, información, y datos, asegurando su veracidad. Si durante el proceso BEYLAND toma en conocimiento de que hay detalles del candidato que no se han comunicado a la inscripción y afectan al proceso de colocación en cuanto a sus competencias, experiencia o formación, se reserva el derecho de cancelar el programa sin posibilidad de reembolso.

9. Inicio inmediato y desistimiento

El candidato reconoce expresamente que, si solicita el inicio inmediato de la formación antes de que transcurra el plazo legal de 14 días de desistimiento, perderá dicho derecho una vez el servicio haya sido prestado en su totalidad.

[ ] Consiento expresamente el inicio inmediato del servicio y reconozco que, una vez iniciada la prestación, perderé mi derecho de desistimiento.

Cancelaciones fuera del desistimiento (pasados 14 días o antes si se ha solicitado el inicio inmediato del servicio. Estas retenciones buscan cubrir costes reales de gestión y servicio):

- Si ya se inició la formación: se retiene el primer pago.
- Si ya existe colocación/oferta aceptada: se retienen primer y segundo pago.
- Si no se han entregado claves ni iniciado sesiones en directo: retención de 50 € en concepto de gestión.

10. Ley aplicable y jurisdicción

Estas condiciones se regirán por la legislación del Principado de Andorra. Para consumidores, serán competentes los tribunales de Andorra, sin perjuicio del derecho irrenunciable que tenga el consumidor a litigar en su lugar de residencia.

Firma del candidato: _____

Fecha: ___ / ___ / 202_